

DECRETO ALCALDICIO N° 3666

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3575 DE
FECHA 16.12.2013.
REQUINOA, 20 de Diciembre de 2013.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3575 de fecha 16.12.2013 que autoriza giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 250.000 a nombre de don Alejandro Sánchez Torres, para adquisición de adornos navideños led para la Plaza de Armas de Requínoa.

El Memo N° 582 de fecha 23.12.2013, de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 3575 de fecha 16.12.2013, en atención a que el funcionario Sr. Alejandro Sánchez Torres se encuentra haciendo uso de feriado legal, por lo que solicita giro de fondo por rendir por \$ 250.000 a nombre de la funcionaria Municipal Sra. Paulina Flores Torres.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3575 de fecha 16.12.2013, en lo siguiente:

Debe decir : **AUTORIZASE** giro de fondos por rendir por un monto total de \$ 250.000 a la Sra. Paulina Flores Torres para adquisición de adornos de navidad Led, para la Plaza de Armas de Requínoa.

Déjese establecido que la Sra. Paulina Flores Torres deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

CARGUESE el Gasto a la cuenta 114.03.01.001.001.010 "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MCC/

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de .Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-